

Asistencia Obligatoria: Es la ley

Una de las claves para el éxito de los alumnos es estar presente en el salón de clases todos los días. En vista de esto, el Estado de Texas tiene leyes de asistencia obligatoria que requieren que el alumno asista a clases cada día escolar en que se proporciona la enseñanza. Los padres cuyo alumno no cumpla con estas leyes están sujetos a ser enjuiciados bajo TEC 25.093, mientras que el alumno está sujeto a ser enjuiciado bajo TEC 25.094.

Comenzando el 1o. de diciembre, si un alumno ha acumulado 10 faltas [sin excusa](#) en un período de seis meses, o durante tres o más días o días parciales en un período de cuatro semanas, se enviará una notificación de asistencia obligatoria al padre (faltas [con excusa](#) no cuentan contra un alumno para los propósitos de la asistencia obligatoria). Además, se enviará una carta de notificación de asistencia obligatoria si existen demasiadas salidas tempranas por razones sin excusa a todos los niveles o si, al nivel de secundaria o preparatoria, el alumno ha faltado a la misma clase sin excusa en tres fechas diferentes.

La carta de asistencia obligatoria, generada automáticamente por computadora y enviada por el oficial de asistencia del distrito, le notifica a los padres que su alumno ha acumulado un exceso de faltas sin excusa. El padre tiene un período de gracia de cinco días a partir de la fecha en que recibió la carta para corregir cualquier discrepancia. (NOTA: **ES POSIBLE** que los padres que ya hayan recibido una carta de asistencia obligatoria este año, reciban una segunda notificación mientras se completa la transición al nuevo sistema. Haga favor de comunicarse con el oficinista ADA de su escuela si tiene alguna pregunta.)

Si después de tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibió la notificación de asistencia obligatoria, no se ha hecho ninguna corrección, se enviará un aviso del tribunal de justicia en que se le notifica al padre de la posibilidad de ser presentado ante un tribunal ya que no se ha cumplido con alguno de los estatutos de asistencia obligatoria. Si el alumno sigue faltando sin excusa, se presentará una denuncia criminal ante la oficina del fiscal del distrito.

Para obtener mayor información sobre la asistencia obligatoria, incluyendo una explicación completa de la política sobre la asistencia obligatoria del distrito, visite www.katyisd.org/parents/attendance.htm.